



DECRETO N° 979.

CHIGUAYANTE, 31 JUL 2013

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el artículo 10° N° 7 letra g) del Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha Diciembre 07 de 2012, que designa el cargo de Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha Diciembre 12 de 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Memorando N° 56 de fecha Julio 22 de 2013 del Jefe de Operaciones DAS con el Visto Bueno del Director(s) DAS; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 149 de fecha Julio 19 de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorízase, la adquisición de repuestos dentales para equipos marca KAVO, al representante de la marca MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LTDA. (M-DENT LTDA.), RUT 85.025.400-1 según presupuesto adjunto y por la causal indicada en el artículo 10° N° 7 letra g) del reglamento de la Ley de Compras Públicas "Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos"
- 2.- Esta contratación tiene un costo total de \$ 800.199.-
- 3.- Impútese el gasto que irrogue tal contratación a la cuenta complementaria 11.405 Programa GES Odontológico Familiar 2013 del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE:

Por orden del Sr. alcalde



JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/JWB/JRV/MCC/mcc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo